



R.G. N° 62 /2021

*Ref. Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2021.*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 27 de diciembre de 2021.

**VISTO:** la necesidad de actualizar la lista de referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño.

**RESULTANDO:** que en su artículo 10 el Decreto 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación, por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas.

**CONSIDERANDO:** I) que por la Resolución General 111/2020 del 28 de diciembre de 2020 se estableció la lista de referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2021.

II) que con posterioridad a la fecha antedicha se produjeron cambios en ocasión de egresos de funcionarios y traslados necesarios para el mejor funcionamiento de las distintas unidades del organismo.

**ATENCIÓN:** a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19276 de 19/09/2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el Decreto 403/2013 de 16/12/2013,



**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1) Establecer que los Referentes de los equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2021 son los del Anexo que acompaña y forma parte integrante de la presente resolución.
  
- 2) Establecer que los supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño serán responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento Gestión de Personal ([personal@aduanas.gub.uy](mailto:personal@aduanas.gub.uy)) poniendo en copia a la División Planificación Estratégica ([SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy](mailto:SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy)).
  
- 3) Regístrese y dese en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo, y comuníquese a la División Gestión Humana. Cumplido, archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/ap/rb/sb



**Ct. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas